



**6TO ENCUENTRO
DE LA SOCIEDAD
CIVIL 2024**

MANIFIESTO DEL SEXTO ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL

A LA CIUDADANÍA:

El 04 de diciembre de 2024 se realizó el **Sexto Encuentro de la Sociedad Civil**, en el que miembros de organizaciones sociales, universidades, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y colectivos ciudadanos, se congregaron para llevar a cabo una jornada de diálogos e intercambios de experiencias para la defensa y promoción de los derechos en el **contexto de violencias** que atraviesan a la ciudad de Guayaquil y al país.

Cada año el Encuentro se acompaña de un segundo día en el que representantes de la sociedad civil se reúnen para dar seguimiento a la jornada anterior y establecer líneas de trabajo en torno a las temáticas discutidas a través de la gobernanza colaborativa entre las organizaciones sociales, autoridades gubernamentales y actores claves para definir **compromisos y prioridades compartidas** en la agenda del nuevo año.

Una problemática que preocupa a la sociedad ecuatoriana, y que cobra especial importancia en los esfuerzos de la sociedad civil, es el **grave incremento de la violencia en el país y el consiguiente resquebrajamiento de la convivencia urbana**. Abordar diversas áreas vinculadas a los procesos de recuperación de la convivencia comunitaria, con énfasis en las condiciones de vida de mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, es parte del camino para construir comunidades basadas en una cultura de paz.

Ahora más que nunca es vital que la sociedad borre las líneas de la desarticulación y haga de la **cooperación** una herramienta para restaurar la convivencia en sus comunidades y barrios.

Por este motivo, hacemos un llamado a la opinión pública, medios de comunicación y autoridades a:

1. Que, la **restauración de la paz** en la ciudad de Guayaquil y del Ecuador parte desde la transformación social a través de estrategias de integración y articulación que involucran a distintos actores de la sociedad: organizaciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales, academia e investigadores, sector privado, organismos de cooperación y medios de comunicación.
2. Que, en el desarrollo de estrategias, propuestas y acciones para hacer frente a las violencias deben incluirse **los conocimientos, experiencias y necesidades desde la**

- comunidad.** Tanto los proyectos sociales como las políticas públicas requieren de un **enfoque comunitario** para lograr la sostenibilidad de las acciones a través del empoderamiento de quienes habitan en territorios afectados por la extrema violencia.
3. Que, en los contextos de violencia se debe priorizar un **enfoque de prevención y de respuesta** a través de la promoción de acciones que involucren activamente a la comunidad y que fomenten la participación de diversos actores sociales.
 4. Que, se trabaje para rescatar los relatos de la comunidad para así comunicar que la vida en los barrios también produce **dinámicas sociales positivas** que sostienen los tejidos comunitarios. La exclusiva asociación de los barrios populares con la violencia es reductiva, discriminatoria y alejada de la realidad, excluyendo la producción social y cultural que caracteriza la vida en comunidad.
 5. Que, se requiere de investigación para entender los anhelos, deseos y problemas de los ciudadanos por medio del involucramiento participativo de quienes forman parte de las investigaciones.
 6. Que, la **colaboración interinstitucional y la participación activa de la comunidad** son esenciales para la creación de espacios seguros y la mejora de las condiciones de vida en zonas vulnerables.
 7. Que, es fundamental **establecer líneas permanentes de cooperación entre las autoridades** locales y nacionales, respetando y complementando los procesos y enfoques de trabajo, a fin de restaurar la confianza de las personas en las instituciones públicas, que las autoridades ejerzan plenamente su rol como garantes de derechos y que se unan los esfuerzos de la sociedad civil para enfrentar los retos actuales.
 8. Que, las relaciones de cooperación entre actores deben estar basadas en principios de transparencia, respeto y corresponsabilidad, con el fin de contribuir con respuestas integrales, sostenibles y que potencien las experiencias construidas desde lo local.
 9. Que, se priorice **el cuidado de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes** en los contextos de violencia a través de la inclusión y promoción de la “**Agenda de Juventudes**” que recolecta tanto la identificación de problemáticas como la propuesta de soluciones desde las voces de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
 10. Que, el compromiso por la aplicación de la “**Agenda de Juventudes**” debe estar intrínsecamente acompañado de la protección y atención a las mujeres cuidadoras y al rol de las familias.
 11. Que, el entorno natural también juega un papel crucial en la construcción de paz y bienestar. Por lo que es necesaria la preservación de los recursos naturales siguiendo el derecho constitucional de la naturaleza y el derecho humano a un ambiente sano.
 12. Que, todas las partes de la sociedad contribuyan a la protección y apoyo a quienes ejercen el rol de defensoras, defensores y facilitadores de derechos humanos, reconociendo su labor en el trabajo directo por visibilizar y contrarrestar las violencias, y contribuyendo a mitigar las vulneraciones a la integridad y a la vida de quienes ayudan a sostener estos procesos.

MESA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO